



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 19 del programa  
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad  
Sexagésimo primer año

## Carta de fecha 12 de diciembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta dirigida a usted de fecha 25 de octubre de 2006 (A/61/542-S/2006/847), tengo el honor de señalar a su atención nuevas transgresiones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre por aeronaves militares de la fuerza aérea de Turquía, registradas entre el 17 de octubre y el 1º de diciembre de 2006.

Los días 17 y 18 de octubre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 C-160 y 1 Cougar) violaron en cinco ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y en cuatro ocasiones el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 20, 21 y 24 de octubre de 2006, tres aeronaves militares turcas (1 C-130, 1 C-160 y 1 C-235) violaron en tres ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y una vez el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 26 de octubre de 2006, dos aeronaves militares turcas C-130 violaron en dos ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y dos veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 27 de octubre de 2006, dos aeronaves militares turcas Cougar violaron en dos ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y dos veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 2 y 3 de noviembre de 2006, tres aeronaves militares turcas (1 CN-235, 1 Cougar y 1 Bell) violaron en seis ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y otras seis veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 3, 4 y 6 de noviembre de 2006, tres aeronaves militares turcas (1 Bell, 1 Cougar y 1 Cessna) violaron en siete ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y siete veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.



Los días 7 y 8 de noviembre de 2006, dos aeronaves militares turcas dos C-160 y dos Cougar violaron en ocho ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y ocho veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 9 de noviembre de 2006, cuatro aeronaves militares turcas (2 CN-235 y 2 Cougar) violaron en seis ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y cinco veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 10 y 12 de noviembre de 2006, cuatro aeronaves militares turcas (2 CN-235 y 2 C-130) violaron en ocho ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y ocho veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 13 de noviembre de 2006, tres aeronaves militares turcas (1 B-200, 1 Bell y 1 Cougar) violaron en cinco ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y cinco veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 14 de noviembre de 2006, siete aeronaves militares turcas (1 C-130, 5 NF-5 y 1 Cougar) violaron en siete ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y siete veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 15 de noviembre de 2006, siete aeronaves militares turcas (1 C-130, 4 NF-5 y 2 Cougar) violaron en ocho ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y ocho veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 16 de noviembre de 2006, 11 aeronaves militares turcas (1 C-130, 9 NF-5 y 1 Cougar) violaron en 13 ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y 13 veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 10, 12, 13 y 14 de septiembre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 Cougar y 1 C-160) violaron en cinco ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y cinco veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 17 y 20 de noviembre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 C-130 y 1 Cougar) violaron en ocho ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y otras ocho veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 24 y 25 de noviembre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 CN-235 y 1 Cougar) violaron en dos ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y una vez el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 29 de noviembre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 C-160 y 1 Cougar) violaron en dos ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y una vez el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, dos aeronaves militares turcas (1 C-130 y 1 CN-235) violaron en tres ocasiones las normas internacionales de tráfico aéreo y dos veces el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, protesto enérgicamente contra las mencionadas violaciones que, como ya indicamos en nuestras comunicaciones anteriores, ponen en peligro de manera flagrante la seguridad de la aviación civil internacional e infringen el derecho internacional y las normas internacionales de tráfico aéreo. Estas violaciones ponen también en peligro la paz y la estabilidad de la región y pido que cesen de inmediato. El Gobierno de Turquía debe atender el llamamiento de la comunidad internacional, acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y respetar la soberanía, la independencia y la

integridad territorial de la República de Chipre, contribuyendo así a la creación de las condiciones necesarias para el logro de una solución justa y viable al problema de Chipre.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 19 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Andreas D. **Mavroyiannis**

---